



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 7 de marzo de mil novecientos noventa y uno, se efectúa la reunión ordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA, en la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Dr. Horacio Laborde, Dr. Jorge Servian, Dr. Julio Velluti, Dra. M.A. Grompone, Dr. Rodolfo Silveira, Dr. Arturo Lezama, Prof. Gonzalo Pérez, Ing. Juan J. Cabezas, Dr. Luis Barbeito, Br. Mariela Speranza, Lic. Hernán Carol

Ausentes (faltan con aviso): Ing. Quím. Jorge Brovotto

Hora 15:40 - Se inicia la sesión.

1) Consideración del acta de la sesión ordinaria del 21 de febrero/1991.  
Resolución: Se aprueba por unanimidad (11/11).

2) Gestiones para la obtención de fondos para la continuación del Programa.

Resolución: A) Realizar una sesión extraordinaria el jueves 14 de marzo/1991, hora 15:30, para tratar este asunto. El Dr. R. Caldeyro-Barcia informará sobre la conversación mantenida con el Presidente Dr. Luis A. Lacalle y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Conrado Hughes.

B) Convocar a una reunión con la prensa el 18 de marzo/1991 a la hora 15:30 en la Sala de Comisiones de la Universidad de la República, Brandzen 1975.

(Por unanimidad, 11/11)

C) Pagar los gastos que origine dicha convocación con los fondos que el Dr. L. Barbeito recabará a estos efectos. (Por mayoría, 10/11)

3) Informe del Area de Biología. Defensa de la tesis de Maestría del Dr. Pablo Castillo.

Resolución: Homologar el correspondiente fallo y enviar el legajo a la Universidad de la República. (Por unanimidad, 11/11)

4) Informe del Area de Biología. No aceptación de la estudiante G. Cannella.

Resolución: Darse por enterada de la resolución del Consejo Científico del Area. (Por unanimidad, 11/11)

5) Fondos del CONICYT para becas del PEDECIBA (N\$ 44:000.000).

Resolución: A) Agradecer los fondos otorgados y utilizarlos para pagar a los becarios ya comprometidos.

B) Solicitar a la Administradora que calcule a cuántos meses de beca de maestría y doctorado corresponden dichos fondos

(Por unanimidad, 11/11)

6) Efecto de la nueva escala de sueldos universitaria sobre las becas del PEDECIBA.

Resolución: A) Se deberá pagar las becas de maestría y doctorado de acuerdo a la escala de la Universidad.

B) Solicitar a las Areas que indiquen como repercute en sus finanzas el aumento de las becas (correspondientes a sueldos docentes Grado 1 y 2, 40 horas) y que propongan el criterio a seguir.

(Por unanimidad, 11/11)

7) Idioma en el que deberán redactar su tesis los estudiantes del PEDECIBA con orientador de tesis extranjero.

Resolución: Mantener este punto en el Orden del Día hasta recibir la información sobre las disposiciones reglamentarias de la Universidad al respecto que aportará el Dr. Ares Pons. (Por unanimidad, 11/11)

Hora 18:20 - Se levanta la sesión.